

## RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Vista la propuesta de la Comisión Evaluadora y de Seguimiento de la Convocatoria de subvenciones para la promoción, impulso y consolidación de comunidades energéticas en la provincia de Córdoba - 2023; reunida con fecha 30 de agosto de 2023 en sesión telemática; y en relación a lo indicado en la base 12 de la citada convocatoria, se aprueba la siguiente **RESOLUCIÓN PROVISIONAL**:

**PRIMERO.** EXCLUIR las solicitudes indicadas en la tabla siguiente por el motivo expuesto en la misma:

Ref.	Fecha solicitud	Exp. GEX	Solicitante	CIF	Motivo de la inadmisión
305	23/05/23	331/2023	Comunidad energética Guadiato 1 SCA	F72712763	No aporta poder de representación de la persona que firma la documentación presentada. Ha transcurrido el plazo de 10 días hábiles sin respuesta al requerimiento realizado.
307	23/05/23	333/2023	Comunidad energética Guadiato 2 SCA	F72850936	

**SEGUNDO.** Aceptar el resto de las solicitudes, no incluidas en el punto PRIMERO, por cuanto cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

**TERCERO.** De conformidad con lo establecido en las bases 9 y 12 de la convocatoria, CONCEDER PROVISIONALMENTE a las siguientes entidades subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a la ejecución de los proyectos que igualmente se identifican.

### A) Ayuntamientos:

REFERENCIA	347
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE</b>
CIF	P1407000G
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Puesta en marcha de la comunidad energética de Villanueva del Duque
PRESUPUESTO (IVA incluido)	14.999,30 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,30
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	66,67%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):

**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:

**2023/00000132**

Insertado el:

**30-08-2023**

REFERENCIA	277
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE POSADAS</b>
CIF	P1405300C
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Promoción e impulso de comunidad energética Auditorio
PRESUPUESTO (IVA incluido)	11.120 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,25
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	89,93%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	303
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA</b>
CIF	P1406700C
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Villafranca hacia el consumo sostenible
PRESUPUESTO (IVA incluido)	11.200 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,05
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	89,29%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	318
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE MONTILLA</b>
CIF	P1404200F
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Promoción, impulso y consolidación de comunidades energéticas en Montilla
PRESUPUESTO (IVA incluido)	11.107,80 €

Código seguro de verificación (CSV):

**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:

**2023/00000132**

Insertado el:

**30-08-2023**

PUNTUACIÓN OBTENIDA	4,35
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	90,03%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):

**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:

**2023/00000132**

Insertado el:

**30-08-2023**

REFERENCIA	334
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO</b>
CIF	P1404900A
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Actuaciones previas para la constitución de la comunidad energética de Palma del Río
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,65
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):

**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:

**2023/00000132**

Insertado el:

**30-08-2023**

REFERENCIA	282
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR</b>
CIF	P1403700F
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Iznájar renovable: un futuro energético sostenible
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,65
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	288
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE RUTE</b>
CIF	P1405800B
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Co-creando la comunidad energética de Rute
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,55
SUBVENCIÓN	10.000 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 462 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

**B) Empresas:**

REFERENCIA	317
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA DE LA SUBBÉTICA</b>
CIF	F44682193
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética de la Subbética – Puesta en marcha

Código seguro de verificación (CSV):

**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:

**2023/00000132**

Insertado el:

**30-08-2023**

PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.950 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,15
SUBVENCIÓN	9.855 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	90%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	340
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES ANDALUCÍA CENTRO</b>
CIF	F67816165
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Estudio para acercar financiación a personas en situación vulnerable y que éstas puedan acceder de manera más fácil a las comunidades locales de energía.
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	9.520 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	4,50
SUBVENCIÓN	8.500 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	89,29%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	311
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA LUCENA 1</b>
CIF	F72712821
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Lucena 1
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	6.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	6.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023

Código seguro de verificación (CSV):

**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:

**2023/00000132**

Insertado el:

**30-08-2023**

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	322
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA VEGA DEL GUADALQUIVIR 2</b>
CIF	F72860679
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Vega del Guadalquivir 2
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	297
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA CAMPIÑA SUR 1</b>
CIF	F72724727
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Campiña Sur 1
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	316
------------	-----

Código seguro de verificación (CSV):

**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:

**2023/00000132**

Insertado el:

**30-08-2023**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA PUENTE GENIL 1</b>
CIF	F72757719
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Puente Genil 1
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	6.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	6.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	300
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA CIUDADANA ALTO GUADALQUIVIR 2</b>
CIF	F72860778
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética ciudadana Alto Guadalquivir 2
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	313
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA PEDROCHE 1</b>
CIF	F44566636
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Pedroche 1
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €

Código seguro de verificación (CSV):

**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:

**2023/00000132**

Insertado el:

**30-08-2023**

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	298
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA CAMPIÑA SUR 2</b>
CIF	F72821465
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Campiña Sur 2
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	301
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA CIUDADANA DE BUJALANCE</b>
CIF	F09794223
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética ciudadana de Bujalance
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):

**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:

**2023/00000132**

Insertado el:

**30-08-2023**

REFERENCIA	319
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA SUBBÉTICA 1</b>
CIF	F72721640
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética Subbética 1
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	296
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>COMUNIDAD ENERGÉTICA DE ENCINAREJO</b>
CIF	F72725278
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Comunidad energética de Encinarejo
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	5.400 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,80
SUBVENCIÓN	5.400 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	100%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	335
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>CONSULTORÍA ESTRATÉGICA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA INNOVACIÓN S.L.</b>
CIF	B05413281
PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Estudio de viabilidad de comunidad energética entre los miembros relacionados con el Parque Científico y Tecnológico de Córdoba y la Universidad de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:

**2023/00000132**

Insertado el:

**30-08-2023**

PRESUPUESTO (IVA no incluido)	10.000 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,55
SUBVENCIÓN	5.645 €
PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN	56,45%
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 470 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SU JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

**CUARTO.- DESESTIMAR** las siguientes solicitudes, al haber obtenido menor puntuación que los proyectos propuestos y habiéndose agotado la disponibilidad presupuestaria. En relación a lo indicado en la base 12 de la convocatoria, si alguno de los beneficiarios inicialmente propuestos en la resolución provisional renunciase por cualquier causa o no se encontrara al corriente con la Hacienda Estatal y la Seguridad Social, la subvención pasaría a la solicitud inmediata en la calificación dada por la Comisión Evaluadora y de Seguimiento, según las tablas siguientes:

**A) Ayuntamientos:**

Referencia	Entidad	Puntuación
337	AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR	3,55
299	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	3,55
352	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	3,55
330	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	3,55
350	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	3,55
285	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	3,55
306	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	3,55
309	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	3,55
349	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA	3,55
286	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	3,55
312	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	3,55
294	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	3,55
283	AYUNTAMIENTO DE MORILES	3,55
328	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	3,55
304	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	3,55
314	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	3,55
358	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	3,55
341	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	3,55
295	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	3,55



348	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	3,55
324	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	3,55
276	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	3,55
329	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	3,55
302	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	3,55
345	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS GUADAJOZ CAMPIÑA ESTE	3,50
336	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	3,45
292	AYUNTAMIENTO DE EL QUIJO	3,45
346	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	3,35
333	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR	3,35

**B) Empresas:**

Referencia	Entidad	Puntuación
359	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PUENTE GENIL	3,35
332	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO DE ÁMBITO SOCIAL (AVAS)	3,25

**QUINTO.-** Aprobar esta Resolución Provisional, notificándose electrónicamente a los interesados y proceder a su publicación en la web de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, estableciéndose un plazo de diez días a efectos de presentación de alegaciones. Así mismo, los beneficiarios propuestos en la Resolución Provisional deberán acreditar en el mismo plazo estar al corriente con la Hacienda Estatal y la Seguridad Social.

Código seguro de verificación (CSV):

**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:

**2023/00000132**

Insertado el:

**30-08-2023**

La puntuación obtenida, en aplicación de los criterios indicado en la base 12, de cada una de la solicitudes presentadas que cumplen los requisitos para ser subvencionable, ha sido:

**A) Partida presupuestaria 4251 462 00 Transferencias corrientes a Ayuntamientos (70.000€):**

N.º	REGISTRO	FECHA	EXP.GEX	SOLICITANTE	CIF	POBLACIÓN OBJETIVO	CRITERIOS DE VALORACIÓN					PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN
							A	B	C	D	E		
1	347	24/05/23	367/2023	Ayuntamiento de Villanueva del Duque	P1407000G	1.494	2,00	0,95	0,85	1,00	0,50	<b>5,30</b>	10.000,00 €
2	277	15/05/23	292/2023	Ayuntamiento de Posadas	P1405300C	7.267	2,00	0,90	0,85	1,00	0,50	<b>5,25</b>	10.000,00 €
3	303	23/05/23	317/2023	Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	P1406700C	4.872	2,00	0,80	0,75	1,00	0,50	<b>5,05</b>	10.000,00 €
4	318	23/05/23	345/2023	Ayuntamiento de Montilla	P1404200F	22.490	2,00	1,00	0,85	0,50	-	<b>4,35</b>	10.000,00 €
5	334	24/05/23	359/2023	Ayuntamiento de Palma del Río	P1404900A	20.810	2,00	0,80	0,85	-	-	<b>3,65</b>	10.000,00 €
6	282	19/05/23	297/2023	Ayuntamiento de Iznájar	P1403700F	4.002	2,00	0,80	0,85	-	-	<b>3,65</b>	10.000,00 €
7	288	22/05/23	304/2023	Ayuntamiento de Rute	P1405800B	9.801	2,00	0,80	0,75	-	-	<b>3,55</b>	10.000,00 €
8	337	24/05/23	362/2023	Ayuntamiento de Almodóvar	P1400500C	8.093	2,00	0,80	0,75	-	-	<b>3,55</b>	9.999,44 €
9	299	23/05/23	328/2023	Ayuntamiento de La Rambla	P1405700D	7.525	2,00	0,80	0,75	-	-	<b>3,55</b>	10.000,00 €
10	352	24/05/23	372/2023	Ayuntamiento de Bujalance	P1401200I	7.230	2,00	0,60	0,45	-	0,50	<b>3,55</b>	2.000,00 €
11	330	24/05/23	352/2023	Ayuntamiento de Hinojosa del Duque	P1403500J	6.640	2,00	0,60	0,45	-	0,50	<b>3,55</b>	3.000,00 €
12	350	24/05/23	371/2023	Ayuntamiento de Nueva Carteya	P1404600G	5.347	2,00	0,80	0,75	-	-	<b>3,55</b>	10.000,00 €
13	285	19/05/23	301/2023	Ayuntamiento de Benamejí	P1401000C	4.974	2,00	0,80	0,75	-	-	<b>3,55</b>	9.999,44 €
14	306	23/05/23	332/2023	Ayuntamiento de Santaella	P1406000H	4.637	2,00	0,80	0,75	-	-	<b>3,55</b>	9.999,44 €
15	309	23/05/23	334/2023	Ayuntamiento de Doña Mencía	P1402200H	4.583	2,00	0,60	0,45	-	0,50	<b>3,55</b>	3.000,00 €
16	349	24/05/23	369/2023	Ayuntamiento de Montalbán	P1404000J	4.494	2,00	0,60	0,45	-	0,50	<b>3,55</b>	3.000,00 €
17	286	19/05/23	302/2023	Ayuntamiento de Hornachuelos	P1403600H	4.450	2,00	0,80	0,75	-	-	<b>3,55</b>	9.999,44 €
18	312	23/05/23	339/2023	Ayuntamiento de El Carpio	P1401800F	4.353	2,00	0,80	0,75	-	-	<b>3,55</b>	10.000,00 €
19	294	22/05/23	310/2023	Ayuntamiento de Adamuz	P1400100B	4.125	2,00	0,80	0,75	-	-	<b>3,55</b>	10.000,00 €
20	283	19/05/23	300/2023	Ayuntamiento de Moriles	P1404500I	3.673	2,00	0,80	0,75	-	-	<b>3,55</b>	10.000,00 €
21	328	24/05/23	350/2023	Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba	P1407300A	3.191	2,00	0,60	0,45	-	0,50	<b>3,55</b>	5.000,00 €
22	304	23/05/23	330/2023	Ayuntamiento de Cañete de las Torres	P1401400E	2.859	2,00	0,80	0,75	-	-	<b>3,55</b>	10.000,00 €
23	314	23/05/23	341/2023	Ayuntamiento de Carcabuey	P1401500B	2.367	2,00	0,60	0,45	-	0,50	<b>3,55</b>	10.000,00 €
24	358	24/05/23	373/2023	Ayuntamiento de Almedinilla	P1400400F	2.350	2,00	0,60	0,45	-	0,50	<b>3,55</b>	3.000,00 €
25	341	24/05/23	364/2023	Ayuntamiento de Obejo	P1404700E	2.022	2,00	0,60	0,45	-	0,50	<b>3,55</b>	10.000,00 €
26	295	23/05/23	311/2023	Ayuntamiento de Monturque	P1404400B	1.933	2,00	0,80	0,75	-	-	<b>3,55</b>	9.999,44 €
27	348	24/05/23	368/2023	Ayuntamiento de Añora	P1400600A	1.509	2,00	0,80	0,75	-	-	<b>3,55</b>	9.999,44 €

Código seguro de verificación (CSV):

**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:

**2023/00000132**

Insertado el:

**30-08-2023**

28	324	23/05/23	349/2023	Ayuntamiento de Alcaracejos	P1400300H	1.493	2,00	0,60	0,45	-	0,50	<b>3,55</b>	3.000,00 €
29	276	15/05/23	291/2023	Ayuntamiento de Pedroche	P1405100G	1.485	2,00	0,60	0,45	-	0,50	<b>3,55</b>	3.000,00 €
30	329	24/05/23	351/2023	Ayuntamiento de Villaralto	P1407200C	1.111	2,00	0,80	0,75	-	-	<b>3,55</b>	10.000,00 €
31	302	23/05/23	315/2023	Ayuntamiento La Granjuela	P1403200G	414	2,00	0,60	0,45	-	0,50	<b>3,55</b>	2.000,00 €
32	345	24/05/23	365/2023	Mancomunidad municipios Guadajoz Campiña Este	P1400011A	36.146	1,00	0,90	0,60	1,00	-	<b>3,50</b>	10.000,00 €
33	336	24/05/23	361/2023	Ayuntamiento de Montemayor	P1404100H	3.869	2,00	0,60	0,85	-	-	<b>3,45</b>	9.680,00 €
34	292	22/05/23	309/2023	Ayuntamiento de El Guijo	P1403400C	344	2,00	0,80	0,65	-	-	<b>3,45</b>	9.999,44 €
35	346	24/05/23	366/2023	Ayuntamiento de Puente Genil	P1405600F	29.748	2,00	0,40	0,45	-	0,50	<b>3,35</b>	10.000,00 €
36	333	24/05/23	358/2023	Ayuntamiento de Fuente Tójar	P1403100I	13.407	2,00	0,40	0,45	-	0,50	<b>3,35</b>	10.000,00 €

**B) Partida presupuestaria 4251 470 00 Transferencias corrientes a empresas (80.000€):**

N.º	REGISTRO	FECHA	EXP.GEX	SOLICITANTE	CIF	POBLACIÓN OBJETIVO	CRITERIOS DE VALORACIÓN					PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN
							A	B	C	D	E		
1	317	23/05/23	343/2023	Comunidad energética de la Subbética	F44682193	109.705	2,50	0,90	0,75	1,00	-	<b>5,15</b>	9.855,00 €
2	340	24/05/23	363/2023	Comunidad de energías renovables Andalucía Centro SCA	F67816165	36.146	2,50	0,55	0,45	1,00	-	<b>4,50</b>	8.500,00 €
3	311	23/05/23	335/2023	Comunidad energética Lucena 1	F72712821	42.712	2,50	0,85	0,45	-	-	<b>3,80</b>	6.400,00 €
4	322	23/05/23	347/2023	Comunidad energética Vega del Guadalquivir 2	F72860679	38.298	2,50	0,85	0,45	-	-	<b>3,80</b>	5.400,00 €
5	297	22/05/23	324/2023	Comunidad energética Campiña Sur 1	F72724727	34.673	2,50	0,85	0,45	-	-	<b>3,80</b>	5.400,00 €
6	316	23/05/23	342/2023	Comunidad energética Puente Genil 1	F72757719	29.748	2,50	0,85	0,45	-	-	<b>3,80</b>	6.400,00 €
7	300	22/05/23	312/2023	Comunidad energética ciudadana Alto Guadalquivir 2 SCA	F72860778	23.740	2,50	0,85	0,45	-	-	<b>3,80</b>	5.400,00 €
8	313	23/05/23	340/2023	Comunidad energética Pedroche 1	F44566636	21.034	2,50	0,85	0,45	-	-	<b>3,80</b>	5.400,00 €
9	298	22/05/23	326/2023	Comunidad energética Campiña Sur 2	F72821465	18.924	2,50	0,85	0,45	-	-	<b>3,80</b>	5.400,00 €
10	301	22/05/23	313/2023	Comunidad energética ciudadana de Bujalance SCA	F09794223	15.548	2,50	0,85	0,45	-	-	<b>3,80</b>	5.400,00 €
11	319	23/05/23	346/2023	Comunidad energética Subbética 1 SCA	F72721640	13.474	2,50	0,85	0,45	-	-	<b>3,80</b>	5.400,00 €
12	296	22/05/23	321/2023	Comunidad energética de Encinarejo SCA	F72725278	6.917	2,50	0,85	0,45	-	-	<b>3,80</b>	5.400,00 €
13	335	24/05/23	360/2023	Consultoría estratégica para la financiación de la innovación	B05413281	319.515	1,00	0,70	0,85	1,00	-	<b>3,55</b>	8.000,00 €
14	359	24/05/23	374/2023	Asociación de empresarios de	G14523963	29.748	1,00	0,75	0,60	1,00	-	<b>3,35</b>	9.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:

**2023/00000132**

Insertado el:

**30-08-2023**

				Puente Genil									
15	332	24/05/23	355/2023	Asociación de voluntariado de ámbito social (Puente Genil)	G14414601	29.748	1,50	0,90	0,85	-	-	<b>3,25</b>	6.935,08 €

Código seguro de verificación (CSV):  
**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023  
 Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:  
**2023/00000132**

Insertado el:  
**30-08-2023**

Código seguro de verificación (CSV):

**78A4 F2BD FAD8 0757 4F36**



78A4F2BDFAD807574F36

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 30-08-2023

Firmado por Presidenta POZO ROMERO TATIANA el 30-08-2023

Num. Resolución:

**2023/0000132**

Insertado el:

**30-08-2023**